DC20220285
18-10-2022 14:05:18
Radicador: WENDY GIOVANNA VELASQUEZ RAMIREZ

DECRETO NÚMERO 20220285
18-10-2022

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO"

El Alcalde Municipal de Sabaneta, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 123, 315 de la Constitución Política, el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Municipal 270 de del 27 de agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución política; *Son servidores públicos los miembros de las corporaciones públicas, los empleados y trabajadores del Estado y de sus entidades descentralizadas (...).*

2. Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del Alcalde las de *"Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia...".*

3. Que dentro de la Planta especifica de Administración Municipal de Sabaneta, se encuentra vacante el siguiente cargo:

 Secretario de Despacho, adscrito a la Secretaría General, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, toda vez que, mediante Decreto Municipal 20220269 del 04 de octubre de 2022 se trasladó al funcionario que lo ocupaba.

4. Que conforme el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017, establece: *"...Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo...".*

5. Que por lo anterior es procedente proveer el cargo indicado en el considerando tercero del presente acto, con el fin de que puedan continuarse desarrollando las funciones que competen al mismo, así como las de las dependencias que se dirigen, en cabeza de un empleado público que lo ocupe de forma ordinaria.

6. Que, la Coordinación de Talento Humano cumplió con los mandatos de los artículos 2.2.5.1.4 y 2.2.5.1.5 emanados del Decreto 648 del año 2017.

Que conforme con lo expuesto, el Alcalde, como Jefe de la Administración

debidamente facultada para ello;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese realizar un Nombramiento Ordinario al señor, **ALVARO ANDRÉS ZULUAGA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.280.056 en el cargo de Secretario de Despacho adscrito a la Secretaría General, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, lo anterior a partir del dieciocho (18) de octubre del año 2022.

Parágrafo: En razón al presente Acto, se da por terminado el Encargo otorgado al funcionario JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ, identificado con cédula de ciudadanía 8.356.445, en el cargo de Secretario de Despacho adscrito a la Secretaría General, Código 020, Grado 05, Nivel Directivo, Naturaleza Libre Nombramiento y Remoción, mediante Resolución 2022004135 del 04 de octubre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término máximo de 10 días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente Acto y en caso de aceptación, realice ante la Secretaría de Servicios Administrativos la respectiva posesión del cargo, previa entrega y revisión de los documentos exigidos por la Ley.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sabaneta, Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
ALCALDE
DESPACHO DEL ALCALDE

Proyectó: WENDY GIOVANNA VELASQUEZ RAMIREZ

Revisó: OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ

ACTA DE POSESIÓN No. 53
Fecha: 19 DE OCTUBRE 2022

"DE ALVARO ANDRÉS ZULUAGA MUÑOZ"

Ante el Secretario de Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos, conforme a las facultades delegadas mediante Decreto Municipal 126 de 2019, en el Municipio de Sabaneta, el día 19 de octubre del año 2022, se presentó en el despacho de la Alcaldía **ALVARO ANDRÉS ZULUAGA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.280.056, con el fin de tomar POSESIÓN en el cargo de **"SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA GENERAL, CÓDIGO 020, GRADO 05, NIVEL DIRECTIVO, DE NATURALEZA LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN"**, en los términos que fue nombrado mediante Decreto Municipal 20220285 del 18 de agosto de 2022.

Con la presente diligencia el Jefe de Personal certifica que el señor **ALVARO ANDRÉS ZULUAGA MUÑOZ**, cumple con los requisitos de Ley y del manual de funciones y competencias de la entidad para el empleo en el que actualmente se posesiona.

De manera seguida conforme al artículo 122 de nuestra Constitución Política, el señor **ALVARO ANDRÉS ZULUAGA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.128.280.056, presta juramento de cumplir, defender la Constitución, las leyes y desempeñar los deberes que le incumben.

Seguidamente exhibió la Cédula No. 1.128.280.056 y declara igualmente bajo la gravedad de juramento que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en las normas legales vigentes, en especial que no tiene conocimiento de que tiene procesos pendientes de carácter alimentario y que cumplirá con sus obligaciones de familia.

La presente Posesión surte efectos a partir del momento de su firma.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia y observado el cumplimiento de todos los requisitos legales, se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervienen.

Para constancia se firma después de leída y aprobada.

OSCAR EDUARDO CARVAJAL MARTINEZ
Secretario de Servicios Administrativos

ALVARO ANDRÉS ZULUAGA MUÑOZ
Posesionado